

Municipio de Coatlán del Río, Morelos

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-17005-19-1363-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1363

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 470 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FORTAMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 470 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,731.8
Muestra Auditada	2,731.8
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal transferidos al municipio de Coatlán del Río, Morelos.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a las adquisiciones y obra pública, del cual se revisó una muestra de 2,731.8 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

Antecedentes

Para la revisión de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2023, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal bajo un modelo de fiscalización que consideró 470 auditorías, una a cada municipio seleccionado; 423 en modalidad presencial y 47 por medios electrónicos.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focalizó en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento fueron los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Coatlán del Río, Morelos, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados**Registro e información financiera de las operaciones**

1. El municipio proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN 2023 por 2,731.8 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO MORELOS
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

No.	Concepto	Importe
	Gastos diversos	
1	Compra de uniformes para uso de los elementos del área de tránsito municipal.	265.3
2	Compra de chalecos porta cargadores para arma larga y más para uso de los elementos de seguridad pública del municipio.	21.6
3	Compra de ambulancia 2023 RAM Promaster protección civil núm. 1055 fact. 20172030.	1,472.6
	Subtotal	1,759.5
	Obra pública	
4	Pago de 1ra. estimación de la remodelación de sanitarios y separos en comandancia de policía municipal de Coatlán del Río.	378.3
5	Pago de 2da. estimación y finiquito de la remodelación de sanitarios y separos en comandancia de policía municipal de Coatlán del Río.	594.0
	Subtotal	972.3
	Total	2,731.8

FUENTE: Catálogo de fuentes de financiamiento, catálogo de cuentas de pólizas, facturas y estados de cuenta bancarios, proporcionados por el municipio.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

2. Con la revisión de 3 expedientes reportados como gastos diversos por un monto de 1,759.5 miles de pesos, ejercidos con recursos del FORTAMUN 2023, se constató que en 3 expedientes consistentes en la compra de uniformes para uso de los elementos del área de tránsito municipal y de la compra de chalecos para arma larga y más para uso de los elementos de seguridad pública por un monto total de 286.9 miles de pesos, no se presentó la documentación que acreditó la entrega por parte del proveedor, la documentación de la entrada y salida del almacén y los formatos de entrega a los beneficiarios y de 1 expediente consistente con la adquisición de una ambulancia 2023 RAM Promaster protección civil por 1,472.6 miles de pesos, no presentaron el acta de entrega-recepción, el resguardo del bien y el documento de alta en el inventario como patrimonio del municipio, por lo que se observa un monto total de 1,759.5 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley General de

Contabilidad Gubernamental, artículo 42, párrafo primero, 43 y 70, fracción I, y de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, artículos 83 y 93.

2023-D-17005-19-1363-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,759,456.00 pesos (un millón setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, debido a que de la compra de uniformes para uso de los elementos del área de tránsito municipal y de la compra de chalecos para arma larga y más para uso de los elementos de seguridad pública, no se presentó la documentación que acreditó la entrega por parte del proveedor, la documentación de entrada y salida del almacén y de un expediente relacionado con la adquisición de una ambulancia 2023 RAM Promaster protección civil, no presentaron el acta de entrega-recepción, el resguardo del bien y el documento de alta en el inventario como patrimonio del municipio, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracción I, y de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, artículos 83 y 93.

Obra pública

3. Con la revisión de 2 expedientes técnicos unitarios de obra pública por un monto de 972.3 miles de pesos, pagados con recursos del FORTAMUN 2023, se constató que fueron adjudicados mediante la modalidad de Adjudicación Directa; sin embargo, ninguno presentó el dictamen de excepción a la licitación pública, del expediente consistente en el pago de la 1ra. estimación de la remodelación de sanitarios y separos en comandancia de policía municipal de Coatlán del Río, no se presentó la constancia de situación fiscal y del expediente consistente en el pago de la 2da. estimación y finiquito de la remodelación de sanitarios y separos en la comandancia de policía municipal de Coatlán del Río, no se presentó la constancia de opinión de cumplimiento ni la garantía de vicios ocultos.

El municipio de Coatlán del Río, Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación correspondiente a el dictamen de excepción a la licitación pública, la constancia de situación fiscal, la constancia de opinión de cumplimiento positiva y la garantía de vicios ocultos, con lo que se solventa lo observado.

4. Con la revisión de 2 expedientes técnicos unitarios de obra pública por un monto de 972.3 miles de pesos, consistentes en el pago de la 1ra. estimación de la remodelación de sanitarios y separos en comandancia de policía municipal de Coatlán del Río y en el pago de la 2da. estimación y finiquito de la remodelación de sanitario y separos en la comandancia de policía municipal de Coatlán del Río, se constató que cumplieron con las condiciones en cuanto a monto, tiempo y conceptos; además, presentaron los números generadores, los croquis, el

reporte fotográfico, las bitácoras, la póliza de registro contable, las facturas, los comprobantes de transferencia electrónica, las actas de entrega-recepción, el acta de finiquito de obra; sin embargo, ninguno de los expedientes presentó el acta de extinción de derechos y de obligaciones.

El municipio de Coatlán del Río, Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación correspondiente al acta de extinción de derechos y obligaciones del contrato de la remodelación de sanitarios y separos en comandancia de policía municipal, con lo que se solventa lo observado.

Montos por Aclarar

Se determinaron 1,759,456.00 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección, Controles internos y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 2,731.8 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Coatlán del Río, Morelos, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente en materia de adquisiciones, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal, por un importe de 1,759.5 miles de pesos, que representó el 64.4% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de Coatlán del Río, Morelos, no realizó una gestión eficiente de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número COATL/PM/12/2023/0289 de fecha 09 de diciembre de 2024, mediante el cual se presentó información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 2, se considera como no atendido.



Coatlán del Río
Gobierno Municipal
2022-2024



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: PRESIDENCIA MUNICIPAL
NUM. DE OFICIO: COATL/PM/12/2023/0289

Coatlán del Río, Mor., a 09 de Diciembre de 2024.

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL
GASTO FEDERALIZADO "D"
PRESENTE:

La que suscribe L.C. Irene Valdés Herrera, Enlace del Municipio de Coatlán del Río Morelos, por medio de la presente me dirijo a usted en relación al Acta de la Reunión para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observaciones) con Número de Auditoría 1363, Cuenta Pública 2023, Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/8773/2024, Número de Acta: 2023/1363/002 mediante el cual solicita dentro de un término de cinco días hábiles para presentar las argumentaciones adicionales y documentación soporte que justifique y aclare los resultados con observaciones presentados.

Se anexa archivo digital certificado (USB) la información y documentación que se detalla en el Resultado 2, Resultado 3 y Resultado 4.



Coatlán del Río
Gobierno Municipal
2022-2024



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

RESULTADO

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS

NÚM. DEL RESULTADO: 2 **CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()**

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1 Y 2.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de 7 expedientes unitarios reportados como gastos diversos sin contrato, seleccionado como muestra de auditoría ejercidos con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023, en 6 expedientes relacionados a la compra de uniformes para uso de los elementos de Protección Civil del Municipio de Coatlán del Río, Morelos y 1 expediente relacionado con la compra de una ambulancia 2023 Ram Promaster para Protección Civil, por un monto de 1,759,546.00 pesos pagados con recursos del FORTAMUN 2023, como consta de la revisión de póliza de registro contable, facturas y comprobante de transferencia electrónica, y con la revisión a la documentación proporcionada, se constató para el caso de la compra de uniformes para el uso de los elementos de Protección Civil no se proporcionó documentación que acredite la entrega por parte del proveedor, documentación que compruebe la entrada y salida de almacén, formatos de entrega a los beneficiarios y para el caso de la adquisición de ambulancia no se proporcionó, acta entrega recepción, resguardo y el documento de alta en el inventario como patrimonio del municipio, lo anterior en incumplimiento de los artículos 42, primer párrafo, 43, y 70, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 83 y 93 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos

The collage contains several official documents from the Coatlán del Río Municipality. On the left is a 'ENTRADA DE PAGO' (Payment Entry) form dated February 17, 2023, with a total amount of 1,759,546.00 pesos. In the center is a 'COMPROBANTE DE PAGO' (Payment Receipt) for the same amount, dated February 17, 2023, with the signature of the Municipal Treasurer. On the right is a large table with multiple columns, likely representing a ledger or audit trail of the payments, with rows detailing specific transactions and their corresponding amounts.



Coatlán del Río
Gobierno Municipal
2022-2024



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Documentos de pago federalizados, incluyendo recibos de pago y comprobantes de pago, con detalles de los montos y fechas de emisión.

RECEIBO DE PAGO
En Coatlán a 04 de Mayo de 2023

La Unidad Fiscal Fidei Comisum se emite en esta forma, Monto de \$ 114, Coatlán Santa María, Código Postal 23700 Coatlán del Río, Yucatán, México. Hecho en pago de un monto de un millón por los servicios de mantenimiento del edificio del Ayuntamiento de Coatlán del Río, con el número de CANCELACIÓN de Coatlán del Río y el número de CANCELACIÓN de Coatlán del Río y el número de CANCELACIÓN de Coatlán del Río.

FECHA: 04/05/2023
MONTOS: \$ 114,000.00

RECEIBO DE PAGO
En Coatlán a 20 de Mayo de 2023

La Unidad Fiscal Fidei Comisum se emite en esta forma, Monto de \$ 174, Coatlán Santa María, Código Postal 23700 Coatlán del Río, Yucatán, México. Hecho en pago de un monto de un millón por los servicios de mantenimiento del edificio del Ayuntamiento de Coatlán del Río, con el número de CANCELACIÓN de Coatlán del Río y el número de CANCELACIÓN de Coatlán del Río y el número de CANCELACIÓN de Coatlán del Río.

FECHA: 20/05/2023
MONTOS: \$ 174,000.00

781 306 0328 Plaza Centenario #2 coatlandelrio.gob.mx
Col. Centro, Coatlán del Río, Méx.

"Contigo de la mano, seguimos haciendo historia"



Coatlán del Río
 Gobierno Municipal
 2022-2024



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

INTEGRA FISCAL
 DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INTEGRA FISCAL

En Coatlán a 19 de Diciembre de 2023

La Unidad Fiscal Para Egresos del ejercicio de 2023, Monto de \$ 17,4 Cientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Nueve Pesos y 00/100 Centésimos Mils. Representa el saldo de bienes por el momento de Terminación de Cuenta Pública con un importe de \$16,539.95 (Seiscientos sesenta y seis mil 539.95 Pesos M.N.).

YMA
 LUCAS
 FISCAL

YMA
 ROSALBA
 FISCAL

INTEGRA FISCAL
 DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INTEGRA FISCAL

En Coatlán a 20 de Diciembre de 2023

La Unidad Fiscal Para Egresos del ejercicio de 2023, Monto de \$ 17,4 Cientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Nueve Pesos y 00/100 Centésimos Mils. Representa el saldo de bienes por el momento de Terminación de Cuenta Pública con un importe de \$16,539.95 (Seiscientos sesenta y seis mil 539.95 Pesos M.N.).

YMA
 LUCAS
 FISCAL

YMA
 ROSALBA
 FISCAL

INTEGRA FISCAL
 DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INTEGRA FISCAL

En Coatlán a 21 de Diciembre de 2023

La Unidad Fiscal Para Egresos del ejercicio de 2023, Monto de \$ 17,4 Cientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Nueve Pesos y 00/100 Centésimos Mils. Representa el saldo de bienes por el momento de Terminación de Cuenta Pública con un importe de \$16,539.95 (Seiscientos sesenta y seis mil 539.95 Pesos M.N.).

YMA
 LUCAS
 FISCAL

YMA
 ROSALBA
 FISCAL





Coatlán del Río
Gobierno Municipal
2022-2024



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

CONCEPTO	UNIDAD	FECHA	VALOR	ESTADO
...

Por haber sido Benemérito, Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab, el día 15 de mayo de 1924, el Poder Judicial de la Federación, declaró a Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab, como un Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab.

RESUMEN DE GASTOS

CONCEPTO	UNIDAD	FECHA	VALOR	ESTADO
...

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

CONCEPTO	UNIDAD	FECHA	VALOR	ESTADO
...

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

CONCEPTO	UNIDAD	FECHA	VALOR	ESTADO
...

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

CONCEPTO	UNIDAD	FECHA	VALOR	ESTADO
...

751 396 0335 Plaza Centenario #2 coatlandelrio.gob.mx
Col. Centro, Coatlán del Río, Mex.

"Contigo de la mano, seguimos haciendo historia"



Coatlán del Río
Gobierno Municipal
2022-2024



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

751 396 0328

Plaza Centenario #2
Col. Centro, Coatlán del Río, Mx.

coatlantolero.gob.mx

6

“Contigo de la mano, seguimos haciendo historia”



Coatlán del Río
Gobierno Municipal
2022-2024



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



Por favor, en los siguientes términos, se deberá presentar el expediente técnico de la obra pública, en formato digital y en papel, para ser evaluado y adjudicado. El expediente técnico deberá incluir: 1. Memoria descriptiva de la obra. 2. Planos de la obra. 3. Presupuesto de la obra. 4. Cronograma de ejecución de la obra. 5. Antecedentes de obras similares. 6. Referencias de obras similares. 7. Otros documentos que sean necesarios para la evaluación y adjudicación de la obra. El expediente técnico deberá ser presentado en un solo volumen, en un idioma claro y legible, en un tamaño de letra de 12 puntos, en un formato de archivo PDF, con un tamaño máximo de 10 MB. El expediente técnico deberá ser presentado en un solo volumen, en un idioma claro y legible, en un tamaño de letra de 12 puntos, en un formato de archivo PDF, con un tamaño máximo de 10 MB.

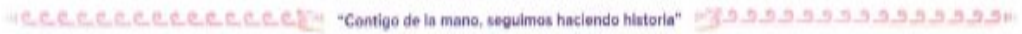
OBRA PÚBLICA

NÚM. DEL RESULTADO: 3 **CON OBSERVACIÓN** SI (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de una muestra de 2 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados como muestra de auditoría por un monto de 972,260.85 pesos, pagados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023, en 2 contratos con números E00770, relacionado con pago de 1ra estimación de la remodelación de sanitarios y separos en comandancia de policía municipal de Coatlán del Río, Morelos, adjudicado directamente por excepción a la licitación pública y E00562-D00187, relacionado con el pago de 2da estimación y finiquito de la remodelación de sanitarios y separos en comandancia de policía municipal de Coatlán del Río, Morelos, adjudicado directamente por excepción a la licitación pública, y mediante la revisión a la documentación proporcionada, se constató que el ente auditado para el contrato número E00770, no proporcionó dictamen de excepción a la licitación pública y constancia de situación fiscal, para el contrato número E00562-D00187, no se proporcionó dictamen de excepción a la licitación pública, constancia de opinión de cumplimiento y garantía de vicios ocultos, como se muestra a continuación:





Coatlán del Río
Gobierno Municipal
2022-2024



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

RESULTADO

DOCUMENTACIÓN FALTANTE DE LA RATIFICACIÓN DE IMPUESTOS EFECTUADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL CUENTA PÚBLICA 2023

OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPIO	NOMBRE DE LA OBRA PÚBLICA	Monto pagado con FORTAMUN PDSG 2023	Tipo de adjudicación	Subvención Propositiva	Carácter de la obra pública	Demarcación Municipal (MUNICIPIO)	Presupuesto asignado al contrato	Acto Administrativo de Proposición	Orden Técnico y Contrato	Acto Administrativo de Colación de Presupuesto	Acto Administrativo de Emisión de Contrato	Constancia de Inspección a Favor	Constancia de Emisión Final	Opinión de Contraloría	Constancia de cumplimiento	Garantía de Vicios Ocultos	Constancia de cumplimiento	Constancia de garantía de vicios ocultos	Presupuesto de garantía de vicios ocultos	Observaciones	
1	REDETECO	378,264.36	AD	C	C	SD	C	NA	C	C	NA	C	C	SD	C	C	NA	C	NA	NA	
2	REDETECO Y SODRE	503,960.48	AD	C	C	SD	C	NA	C	C	NA	C	C	SD	C	NA	C	SD	NA	NA	

La anterior en incumplimiento de los artículos 23, 24, 25, 26, 40, 46, 47, 48, 49 y 50, fracción II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.

RESPUESTA

En atención a la observación realizada a una muestra de 2 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados como muestra de auditoría por un monto de \$972,260.85 pesos, pagados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023; referente a la "Remodelación de sanitarios y separos en comandancia de policía municipal de Coatlán del Río, Morelos"; anexo en copia certificada

1. Dictamen de excepción a la licitación pública,
2. Constancia de situación fiscal,
3. Constancia de opinión de cumplimiento, y
4. Garantía de vicios ocultos.

con la finalidad de atender las observaciones para justificar y aclarar lo observado.



Coatlán del Río
Gobierno Municipal
2022-2024

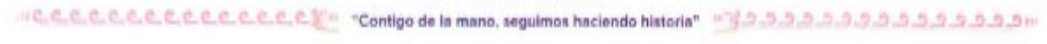


"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA

Three pages of a public bidding exemption report. The first page contains the title and introductory text. The second page includes the 'FUNDAMENTOS' section with numbered points. The third page contains the 'CONCLUSIONES' section. The document is signed by the Mayor and the Council President.

781 286 0328 Plaza Centenario #2 Coatlán del Río, Méx. coatlándelrio.gob.mx

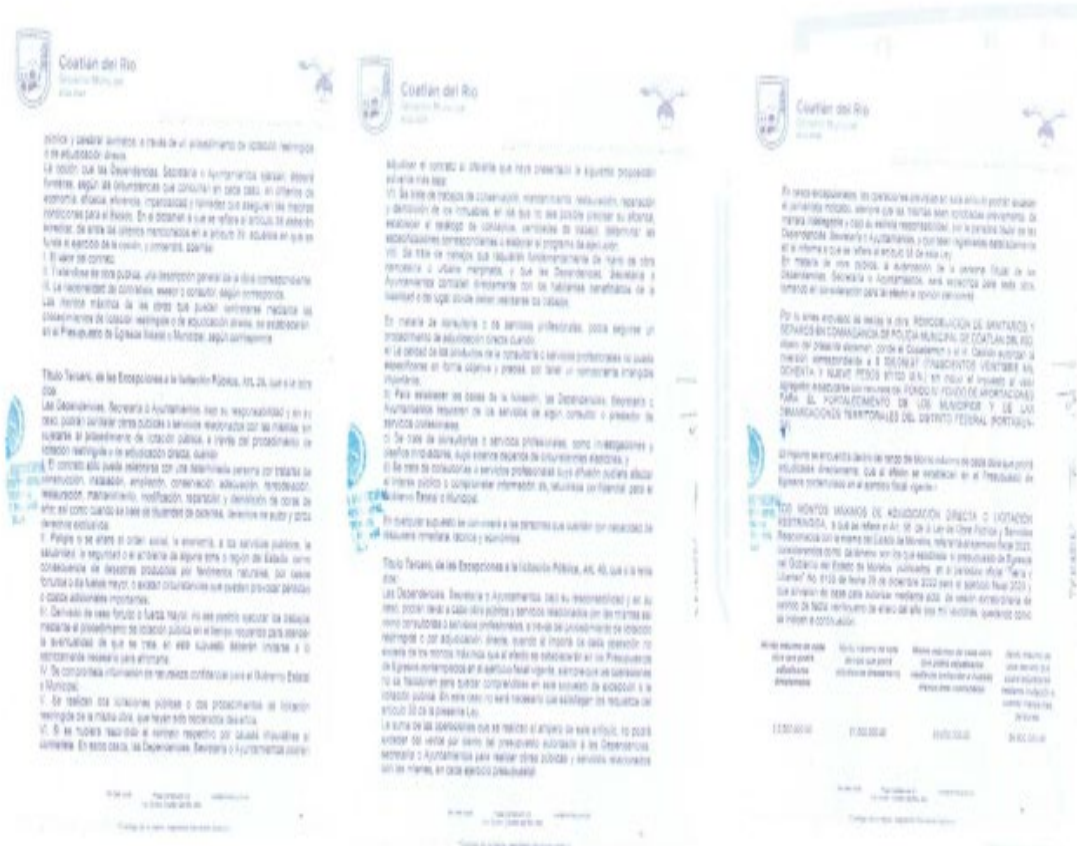




Coatlán del Río
Gobierno Municipal
2022-2024



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



751 396 0325 Plaza Centenario #2 Coatlán del Río, Mar. coatlánderio.gob.mx

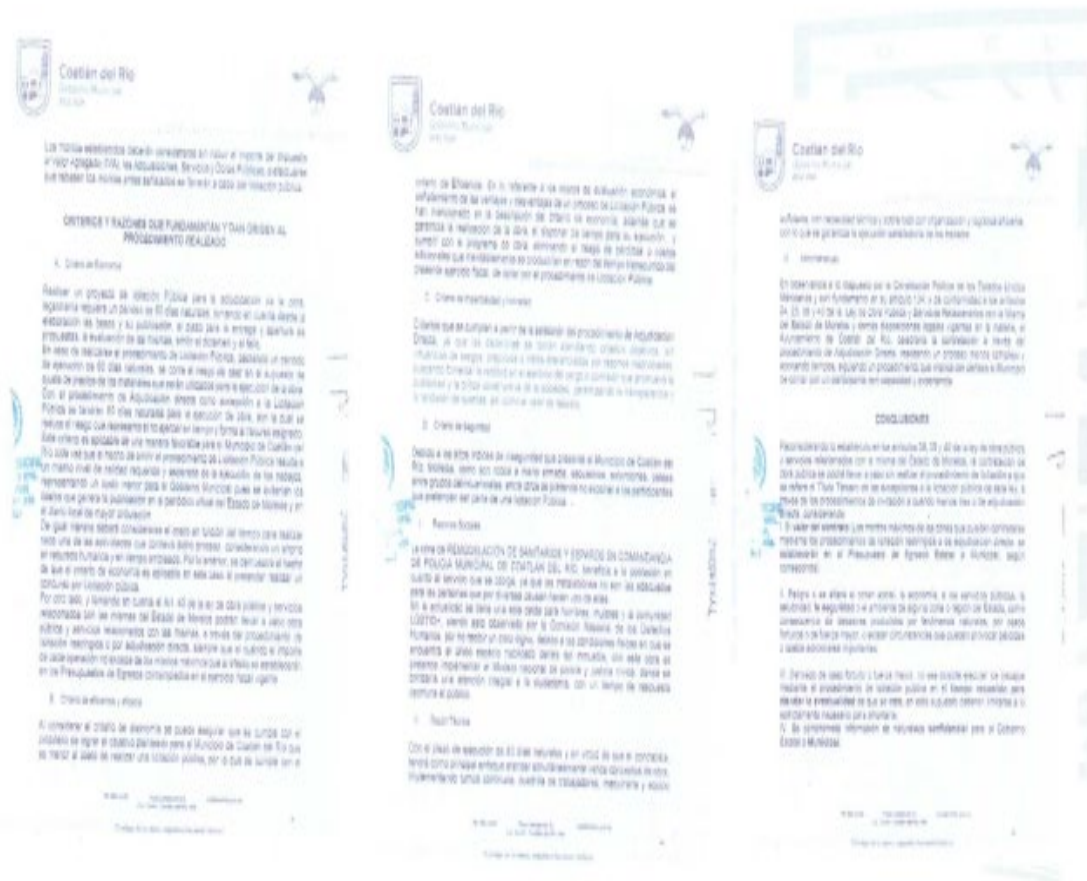




Coatlán del Río
Gobierno Municipal
2022-2024



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



751 396 0325

Plaza Centenario #2
Col. Centro, Coatlán del Río, Méx.

coatlantiergo.gob.mx



Coatlán del Río
Gobierno Municipal
2022-2024



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



Coatlán del Río
Gobierno Municipal
2022-2024



RESUELVE

Determinar la asignación de los recursos de la cuota REMEDIACIÓN DE SANTARIOS Y SEPACOS EN COMANDANCIA DE POLICIA MUNICIPAL DE COATLÁN DEL RÍO, ASIGNADA COATLÁN DEL RÍO, MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS, bajo el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción II, Art. 24 fracción I, Art. 24 fracción II, III y IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos y el Acto de Gaceta Constitucional de Cédula de fecha vinticuatro de enero de año dos mil veintidós para estos efectos, el Municipio de Coatlán del Río, con recursos del FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF).

Para los efectos que la obra sefale en el presente documento, se deberá realizar las acciones conducentes en términos de las disposiciones legales aplicables, para seleccionar y realizar la ADJUDICACIÓN DIRECTA por el H. Ayuntamiento, considerando que cuenta con la capacidad técnica y garantiza las mejores condiciones económicas, sociales, técnicas y administrativas para el Municipio.

Se le otorgará y tendrá la integralidad de la obra para el periodo que se indica en el Municipio de Coatlán del Río, si de tanto de junio del dos mil veintidós.

Por integrantes del Comité de Obras y Adquisiciones

C. WILDO CALDERÓN ESTRADA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COATLÁN DEL RÍO

DONNA MARÍA GARCÍA GARCÍA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

L. C. F. JUAN JOSÉ ROSALES RINERO
TESORERO MUNICIPAL

L. C. F. CYNTHIA LIZBETH BRAUNER GOMEZ
CONTRALORA MUNICIPAL

Prof. Felipe de Jesús Guadarrama Martínez, Secretario Municipal del Ayuntamiento de Coatlán del Río, Morelos, con las facultades otorgadas en la fracción V del artículo 118 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, CERTIFICÓ: La presente copia fotostática del Documento de excepción a la Licitación Pública, en copia fiel y exacta de su original y doy fe haber tenido a la vista para su control, la cual consta de diez (10) folios (folios) tamaño carta a una cara, se contiene la presente para los fines y fines legales pertinentes en el Municipio de Coatlán del Río, Morelos a los cinco días del mes de diciembre del dos mil veintidós—

— 0016 —

SE
SECRETARÍA MUNICIPAL

ATENTAMENTE

PROF. FELIPE DE JESÚS GUADARRAMA MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
2023-12-05

791 396 0326

Plaza Centenario #2
Cof. Centro, Coatlán del Río, Mor.

coatlandelrio.gob.mx



Coatlán del Río
 Gobierno Municipal
 2022-2024



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Logo y Firma de Ángel TEPANOLCA, COMISARIO EN JEFE DE MAYO DE 2023

Centro de Desarrollo del Contribuyente

Nombre	XXXXXXXXXX
Identificación	XXXXXXXXXX
Identificación	XXXXXXXXXX
Identificación	XXXXXXXXXX
Identificación	XXXXXXXXXX
Identificación	XXXXXXXXXX
Identificación	XXXXXXXXXX
Identificación	XXXXXXXXXX
Identificación	XXXXXXXXXX
Identificación	XXXXXXXXXX

Centro del Contribuyente Registrado

Centro del Contribuyente Registrado	XXXXXXXXXX
Nombre de la Unidad	XXXXXXXXXX
Nombre de la Unidad	XXXXXXXXXX
Nombre de la Unidad	XXXXXXXXXX
Nombre de la Unidad	XXXXXXXXXX
Nombre de la Unidad	XXXXXXXXXX
Nombre de la Unidad	XXXXXXXXXX
Nombre de la Unidad	XXXXXXXXXX

Actividades Económicas:

HACIENDA SAT

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Actividad Económica 1	100%	01/01/2023	31/12/2023
2	Actividad Económica 2	100%	01/01/2023	31/12/2023
3	Actividad Económica 3	100%	01/01/2023	31/12/2023
4	Actividad Económica 4	100%	01/01/2023	31/12/2023

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Actividad Económica 1	100%	01/01/2023	31/12/2023
2	Actividad Económica 2	100%	01/01/2023	31/12/2023
3	Actividad Económica 3	100%	01/01/2023	31/12/2023
4	Actividad Económica 4	100%	01/01/2023	31/12/2023

Para más detalles por favor consultar y dirigirse a la oficina de SAT de Coatlán del Río, Coahuila de Zaragoza, en el Centro de Desarrollo del Contribuyente Registrado.

Si desea cualquier información adicional, puede acudir a cualquier oficina de Servicio al Contribuyente o al Centro de Desarrollo del Contribuyente.

La información contenida en esta constancia es válida para el periodo de vigencia de la actividad económica registrada.

Centro de Desarrollo del Contribuyente Registrado

HACIENDA SAT



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

CONSTANCIA DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO

Coatlán del Río

gdm

SECRETARÍA MUNICIPAL DE ECONOMÍA

PROF. FELIPE DE JESÚS GUATEMERA MARTÍNEZ, SECRETARÍA MUNICIPAL DE ECONOMÍA

ATENTAMENTE

SECRETARÍA MUNICIPAL DE ECONOMÍA

PROF. FELIPE DE JESÚS GUATEMERA MARTÍNEZ, SECRETARÍA MUNICIPAL DE ECONOMÍA

751 206 0325 Plaza Centenario 22 Cot. Centro, Coatlán del Río, Méx. coatlantaria.gdm.mx

"Contigo de la mano, seguimos haciendo historia"



Coatlán del Río
Gobierno Municipal
2022-2024



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Aserta

Aserta
El presente documento tiene como finalidad...

Aserta
El presente documento tiene como finalidad...

Aserta
El presente documento tiene como finalidad...

Aserta
El presente documento tiene como finalidad...

Aserta
El presente documento tiene como finalidad...

Aserta
El presente documento tiene como finalidad...

Aserta
El presente documento tiene como finalidad...

Aserta
El presente documento tiene como finalidad...

Prof. Felipe de Jesús Guadarrama Martínez, Secretario Municipal del Ayuntamiento de Coatlán del Río, Mérida...

Aserta
El presente documento tiene como finalidad...

Aserta
El presente documento tiene como finalidad...





Coatlán del Río
 Gobierno Municipal
 2022-2024



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

NÚM. DEL RESULTADO: 4 **CON OBSERVACIÓN** SI (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de 2 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados como muestra de auditoría por un monto de 972,260.85 pesos, pagados con recursos Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023, en 2 acortas con centros con número E00770 y E00562-D00187, relacionados con pago de 1ra estimación de la remodelación de sanitarios y separam en comandancia de policía municipal de Coatlán del río y pago de 2da estimación y finiquito de la remodelación de sanitarios y separam en comandancia de policía municipal de Coatlán del río, se constató que en ambos casos se cumplió con las condiciones del contrato en cuanto a monto, tiempo y conceptos, al proporcionarse las estimaciones correspondientes con la documentación soporte, como es el caso de números generadores, croquis, reporte fotográfico y hitos, que amparan un monto de 972,260.85 pesos, pagados con recursos del FORTAMUN 2023 como consta de la revisión a póliza de registro contable, facturas y comprobantes de transferencia electrónica, además, se proporcionó acta entrega recepción, acta de finiquito de obra, sin embargo, el ente auditado en ambos casos no proporcionó el acta de extinción de derechos y obligaciones, como se muestra a continuación:

DOCUMENTACIÓN FALTANTE ES LA INSTRUCCIÓN DE IMPENDIOS DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL CUENTA PÚBLICA 2023

OBRA PÚBLICAS

Núm.	Núm. Contrato	Monto pagado con FORTAMUN (PESOS)	Acta de entrega recepción de la obra	Acta de notificación a obligados	Acta de finiquito de la obra	Bitácora	Documento en Arrebitrao Privada	Estimación con el presupuesto soporte (No. 12.3, etc.)	Ofido de terminación de la obra	Finura (PDF)	Contrato de la obra con sus anexos pagadero	Documento de la Policía con documentación soporte	Documento que respalda el pago (CIG, etc. Cta. Bancaria, etc.)	Monto que Acreditó (pesos)	Monto Observado (pesos)	Observaciones
1	E00770	378,264.36	C	SD	C	C	C	C	C	C	C	C	C	378,264.36	0.0	
2	E00562 Y D00187	593,996.49	C	SD	C	C	C	C	C	C	C	C	C	593,996.49	0.0	

NA = Documentación No Aplicable P = Presentó Documentación SD = Sin Documentación NC = No Cumple

RESPUESTA

En atención a la observación realizada a una muestra de 2 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados como muestra de auditoría por un monto de \$972,260.85 pesos, pagados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023; referente a la "Remodelación de sanitarios y separam en comandancia de policía municipal de Coatlán del Río, Morelos"; anexo copia certificada de

- Acta de extinción de derechos y obligaciones



Coatlán del Río
Gobierno Municipal
2022-2024



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
DOMINGO GARCÍA M.
ING. MIRNA DOMÍNGUEZ GARCÍA

Fiscalizador de Obras
ING. BRUNA ESTRADA HERNÁNDEZ

POR EL CONTRATISTA

ALMOST CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.

REVISIÓN

CONTADOR MUNICIPAL

L.C.F. CYNTHIA LIBERTY BAYESTRA GONZÁLEZ

Prof. Felipe De Jesús Guadarrama Martínez, Secretario Municipal del Ayuntamiento de Coatlán del Río, Yucatán, con las facultades otorgadas en la fracción V del artículo 18 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Yucatán, C. E. R. T. I. P. I. C. S. La presente copia fotostática de la obra de estimación de derechos y obligaciones, es copia fiel y exacta de su original y doy fe haber tenido a la vista para su control, la cual consta de cuatro (04) ejemplares (uno como a una copia, se extiende la presente para los usos y fines legales permitidos en el Municipio de Coatlán del Río, Yucatán a los cinco días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro—

DOY FE

ATENTAMENTE
PROF. FELIPE DE JESÚS GUADARRAMA MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
2023-0214

781 396 0326

Plaza Centenario #2
Col. Centro, Coatlán del Río, Yuc.

coatlandelrio.gob.mx



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Sin otro particular, me despido de usted.

ATENTAMENTE

L.C. IRENE VALDÉS HERRERA
CONTADOR MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS



Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
3. Obra pública

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio o alcaldía dispone de los registros contables y presupuestales específicos del egreso de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023 y que las operaciones se financiaron desde la cuenta bancaria específica del fondo.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable, asimismo, verificar que los contratos seleccionados contaron con la documentación comprobatoria del gasto y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y en caso contrario, verificar que se aplicaron las penas convencionales.

Obra pública

Verificar que las obras públicas y servicios relacionados con las mismas seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable, asimismo, verificar que las obras públicas y servicios relacionados con la misma de los contratos seleccionados para revisión contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y de ser el caso, verificar que por incumplimiento de los contratos se hicieron efectivas las garantías, sanciones económicas y/o penas convencionales respectivas o que se contó con el convenio modificatorio correspondiente.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de Coatlán del Río, Morelos.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracción I.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, artículos 83 y 93.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.